

Estimados Cooperativistas:



La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr., desde su fundación en octubre de 1978, ha provisto alternativas financieras a los empleados regulares y retirados de Popular, Inc. y sus subsidiarias. Posteriormente, la Cooperativa aprobó proveer los mismos servicios a los empleados regulares y retirados de Evertec Inc. La Cooperativa ha sido una entidad **cerrada** en la que participan los empleados regulares y retirados de Popular y Evertec, en la cual se ofrecen productos de depósitos y de crédito. Cualquier empleado de Popular y Evertec puede convertirse en socio/dueño de la Cooperativa y obtener intereses competitivos en la cuenta de depósitos y dividendos en proporción a las ganancias de la Cooperativa y al patrocinio de cada socio.

La Cooperativa desde su fundación ha sido y es una entidad legalmente independiente y separada de Popular. Además, es una de sobre las 100 cooperativas de ahorro y crédito aseguradas y reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), agencia del gobierno que vela por la integridad y la fortaleza financiera de las cooperativas de Puerto Rico.

La Cooperativa desde su fundación recibió de Popular unos beneficios que le permitió ahorrar gastos operacionales, permitiendo así que hubiera más sobrantes operacionales para repartir en dividendos a los socios. Tanto Popular como la Cooperativa son entidades altamente reguladas y deben cumplir con las leyes, reglamentos y controles internos aplicables. Para asegurar el fiel cumplimiento con las mejores prácticas de la industria se adoptaron las siguientes medidas:

- Algunos de los empleados de Popular que apoyaban las operaciones de la Cooperativa hasta el 30 de septiembre de 2019, pasaron a ser empleados de la Cooperativa y se reclutaron nuevos empleados.
- La Cooperativa asumió el gasto total de la nómina y demás beneficios de sus empleados, el cual anteriormente era subsidiado por Popular.
- Popular seguirá apoyando de manera indefinida a la Cooperativa con un subsidio en la renta de las instalaciones y otros servicios. Nuestra oficina permanecerá ofreciendo servicios, como de costumbre, en el piso 7 en el edificio de la Parada 22 en Santurce.

Estos cambios no afectarán los servicios que le ofrecemos a sus socios, empleados y retirados de Popular y Evertec. Las deducciones automáticas de las cuotas de nóminas para las cuentas de depósitos, de acciones y pagos de préstamos, si alguno, continuarán como de costumbre.

La Cooperativa continuará siendo una alternativa para servicios de ahorro y crédito. Estos cambios no afectarán los beneficios que le ofrecemos a sus socios/dueños.

Atentamente,

José S. (Joe) García Padró  
Presidente  
Junta de Directores